



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonguis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°59/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 20 de Diciembre de 2024

VISTO:

Lo Solicitado por la Directora Caps “Gregorio Pucheta” Dra. García Sandra ,; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consiste en un aporte no reintegrable para la institución para solventar gastos de energía eléctrica del inmueble ubicado en Bv. Urdapilleta N°63

Que para esta ocasión se destino la cantidad de Pesos Dieciséis mil novecientos treinta y dos con 53/100 (\$16.932,53), que va ser transferido a la cuenta bancaria .-

Que existe fondo en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°): Disponese otorgar el subsidio no reintegrable de Pesos Dieciséis mil novecientos treinta y dos con 53/100 (\$16.932,53), para gastos de energía eléctrica, correspondiente a mes noviembre, del inmueble ubicado en Bv. Urdapilleta N°63.-

Artículo 2°): El pago se efectuara mediante transferencia a la cuenta corriente de Banco de Entre Rios de CBU 3860024901000000315763, cuyo titular es Cooperativa Eléctrica de Chajari Ltda. CUIT 30-54574654-5.

Artículo 3°): COMUNIQUESE a contaduría y tesorería a sus efectos

Artículo 4°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lidia Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES